



Nº 001791



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 04 DE MAYO 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los cuatro días del mes de mayo del año 2015 siendo las 9.10 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

El Secretario señala que en esta Asamblea Extraordinaria se tratara una sola agenda:

- 1. Proyecto Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Alcantarillado de la octava cuadra del Jr. Garcilazo de la Vega del distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.**

ORDEN DEL DIA:

El **Secretario** narra que al respecto de la agenda se tiene la Opinión Legal, sobre el cofinanciamiento del Proyecto, a lo que da lectura, concluyendo que declara procedente el Proyecto.

El Presidente de la Comisión, **el Regidor Richard** pasa a exponer el expediente en cuestión, y señala que, no fue oportuno la presentación del mencionado expediente y que resulta extemporáneo con respecto al acuerdo de concejo. Además indica que la Directora de OPP señala que no se cuenta con presupuesto para cofinanciar este proyecto, se requeriría FONCUMUN DISTRITAL, y este no cuenta con fondos. Por lo que para viabilizar el proyecto solicita los fondos del FONCOMUN PROVINCIAL,



Nº 001792



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

pero recordar que el proyecto es del ámbito distrital. Indica además la duda de la procedencia de esta propuesta. Solicita se le llame la atención a los funcionarios de la municipalidad, por la demora en los proveídos de los expedientes y en la falta de subsanación oportuna de observaciones realizadas.

El **Asesor Legal** expone su opinión de su área, señalando que a su despacho, igualmente llegó tarde con respecto a los plazos señalados en el documento. Señala que si es procedente el uso del presupuesto del FONCOMUN PROVINCIAL.

La **Directora de OPP**, señala que, si es procedente financiar con presupuesto del FONCOMUN PROVINCIAL para un proyecto de ámbito distrital, no está específicamente detallado en ninguna norma. Son medidas que se realiza a nivel del ejecutivo, de forma discrecional, porque se aprueba por el ejecutivo. Señala además que la Sala únicamente puede aprobar el acuerdo, pero no la viabilidad del expediente, pues le compete al ejecutivo.

El **Regidor Richard** señala y confirma las facultades del Concejo de Regidores de aprobar el Co financiamiento.

El **Señor Alcalde** indica que, es cierto que lo que exige el Programa Trabaja Perú, es que le aseguren el cofinanciamiento. Señala que no podemos aprobar ahora, en su momento debemos canalizar y viabilizar en el momento respectivo.

Seguidamente somete a votación.

Se aprueba el proyecto de mejoramiento y ampliación 08 votos

No están de acuerdo ninguno

Abstenciones 03

ACUERDO: Se aprueba el proyecto de mejoramiento y ampliación por mayoría.

El señor **Regidor Iber Maraví** señala su abstención por la razón que no está convencido la viabilidad o procedencia legal de este co financiamiento, además que al consignar el monto exacto del cofinanciamiento, señala que se debe ser con criterios contundentes.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** igualmente expone su abstención por similar razón, además dice, al informe de la Directora de OPP respecto a que la municipalidad no cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

La **Regidora Gloria Barrios** también sustenta su abstención, tomando los argumentos similares de los regidores precedentes.

4 mayo



Nº 001793



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

El **Señor Alcalde** señala y solicita a la OPP que se coja el presupuesto de donde debe ser canalizado, la obra se debe ejecutar.

El **Regidor Iber Maraví** señala que para el caso de este expediente, no cuenta con Dictamen legal, y que además exhorta la llamada de atención a los funcionarios de la municipalidad por la falta de diligencia.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** acota, además, que se debe exigir la el cumplimiento responsable de los funcionarios, al ser recepcionado el documento de forma tardía y no caer en el tema de malversación de fondos.

El **Asesor Legal** señala que, la jurisprudencia en cuanto la malversación de fondos señala que mientras los fondos no salgan de las esferas de la municipalidad, si se puede hacer las modificaciones internas, no procede hablar de malversación de fondos. Indicando que el presente acuerdo no se trata de autorizar expresamente que se ejecute de tal manera o no.

El **Secretario General** pide que se tome en cuenta y que se trata sobre la contrata del Abogado de la Sala de Regidores por que ya cuenta con informe presupuestal favorable, además presenta una propuesta de una profesional para ser evaluada por el personal competente

El **Señor Alcalde** levanta la presente sesión, sin antes solicitar la identificación y la llamada de atención con el respectivo memorando a los funcionarios inmersos en la demora del presente expediente.

No habiendo más agendas que tratar se levanta la sesión siendo las 9.40 am del mismo día, firmando al pie el señor Alcalde, el Secretario General y los regidores.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE